

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de enero de 2002, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

La Consejería de Turismo y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convocó por Orden de 26 de septiembre de 2001 becas destinadas a la formación de técnicos en materia de deporte.

Reunida la Comisión de Selección el día 17 de enero de 2002, se levantó Acta donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Anexo I de la precitada Orden de 26 de septiembre pasado.

En consecuencia y a virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de beneficiarios y suplentes de las becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes, de acuerdo con la distribución que se especifica:

GESTION DEPORTIVA (2 becas)

Beneficiarios/as:

Don Manuel Sáez Fernández.
Doña Montserrat Caballero Cerbán.

Suplentes:

Don Ignacio Paradinas Cebrián.
Don Adán Martín Pucho.
Don David Luis Sánchez Latorre.
Doña Pilar Jurado Palomares.
Doña María José Romero Ramos.

INFORMATICA APLICADA AL DEPORTE (2 becas)

Beneficiarios/as:

Doña Elena Rodríguez Jiménez (Diplomada).
Don Antonio Enrique Jiménez Vela (Titulado Superior).

Suplentes:

Don José Manuel Fernández Chamizo.
Don Raúl Bandera Burgueña.
Don Alvaro Rojo Pérez.

SISTEMA DE ANALISIS, RECUPERACION DOCUMENTAL Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (2 becas)

Beneficiarias:

Doña Sonia Martínez López.
Doña Elena Bernal Berrocal.

Suplentes:

Doña María del Mar Barrios Rozúa.
Doña Juana María Suárez Benítez.
Don Eduardo Cano Mazuecos.
Doña Judit Vargas Abad.
Doña María del Carmen Benete del Pino.

ACTIVIDADES DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA (1 beca)

Beneficiaria: Doña Gema María Lobillo Mora.
Suplentes:

Doña Purificación Cerón Fernández.
Don Joaquín Pérez Blanca.
Doña Yolanda Lozano Ortiz.
Doña Montserrat Naranjo González.
Doña Elisa Armario Rodríguez.

ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEPORTIVO ANDALUZ (1 beca)

Beneficiaria: Doña María Carmen Cuevas Montes.
Suplentes:

Doña Francisca Nieto López.
Doña Mónica Martínez Castilla.
Don Isidro Vera Cuadra.
Doña Lucía Blas Rodríguez.

Málaga, 18 de enero de 2002.- El Director, Andrés Mérida Guerrero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 647/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.^a, se ha interpuesto por don Ignacio Mora Caro y don José Antonio Bermejo Delgado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 647/2001 contra la Orden de 9 de mayo de 2001, por la que se aprueban las plantillas de los centros públicos de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de febrero de 2002 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 740/2001.

Observado error en la Resolución de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 740/01, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de 20 de diciembre de 2001, se procede a realizar la oportuna rectificación: